

Programa de Investigación y Políticas Públicas (PIAPP)

Requisitos para los *Policy Brief*

El *Policy Brief* del PIAPP es un documento estratégico a través del cual nuestro programa busca incidir en la discusión analítica e informada de los problemas y políticas públicas actuales en México y Jalisco. Se trata de un documento breve de análisis de política pública basado en datos sobre fenómenos políticos, económicos y sociales relevantes para la toma de decisiones. En él se propone al menos una solución o curso de acción específico a un problema concreto de política pública. El *policy brief* resalta únicamente los datos esenciales del problema, evalúa la situación y formula recomendaciones claras para su solución.

Para su publicación en el PIAPP, el *Policy Brief* debe contener los siguientes apartados:

1) Título

Éste debe ser capaz de cautivar la atención del lector e inducirlo a continuar su lectura. Por ello, el título debe ser descriptivo, conciso y relevante.

2) Resumen ejecutivo

Su función es convencer al lector de revisar el *policy brief* con más detenimiento, especialmente tratándose de lectores que disponen de poco tiempo. Su extensión máxima es de 150 palabras y debe incluir lo siguiente:

- Describir brevemente el problema que se aborda.
- Enunciar por qué es necesario cambiar el enfoque o política pública vigente en el tratamiento del problema en cuestión.
- Plantear la recomendación concreta para dar solución al problema.

3) Contexto e importancia del problema

Su función es convencer al lector de que existe un problema público grave que requiere ser solucionado. La extensión de este apartado puede variar, dependiendo de la naturaleza del problema. Debe contener lo siguiente:

- Enunciar claramente el problema o asunto público que se analiza.
- Brindar un breve panorama sobre las causas de dicho problema.
- Enunciar claramente las implicaciones del problema para la política pública actual.

4) Alternativas de solución

Su propósito es comparar distintos enfoques para solucionar el problema en cuestión, incluyendo una crítica a las políticas vigentes. Para cada alternativa de

acción debe analizarse sus ventajas y desventajas. Es recomendable analizar también el *status quo*, es decir las consecuencias probables de “no hacer nada”, de mantener la situación actual sin ninguna modificación. Ello permitirá al autor enfatizar con mayor precisión su crítica a las políticas públicas vigentes y justificar la necesidad de hacer cambios.

5) Recomendaciones de política pública

En este apartado el autor debe proponer de manera detallada y convincente los cursos de acción para resolver los problemas que enfrenta la política pública vigente. Las recomendaciones propuestas deben ser prácticas, señalando también los posibles obstáculos que enfrentaría su implementación.

6) Lecturas recomendadas

Aquí se enlistan los estudios más importantes para profundizar en el tema, así como las fuentes de información utilizadas en la elaboración del *policy brief*. Se sugiere no incluir más de cinco referencias.

7) Incluir al final el nombre del autor, puesto, correo electrónico, teléfono de oficina.

El formato de presentación será el siguiente:

- a) Únicamente versión electrónica, formato Word 2003 y sucesivos
- b) Times New Roman, tamaño 12
- c) Espacio y medio, texto justificado
- d) Estilo normal (no incluir formato de títulos)
- e) Márgenes izquierdo y derecho 3; Márgenes abajo y arriba 2.5
- f) Mínimo 1,500 palabras; Máximo 3,000
- g) Las referencias bibliográficas al interior del texto deben estar en estilo Harvard: (Schedler, 2006, p. 14)
- h) La bibliografía al final del texto debe estar en el siguiente formato:
Schedler, Andreas (ed.), (2006), *Electoral Authoritarianism. The Dynamics of Unfree Competition*, Ryenner Publishers, Boulder, London.
- i) La bibliografía de páginas web deber estar en el siguiente formato:
Farejohn, John, (1998), “Dynamics of Judicial Independence: Independent Judges, Dependent Judiciary”,
www.usc.edu/dept/law/symposia/judicial/pdf/ferejohn.pdf (Acceso: Enero 2010)

Los documentos de trabajo deberán ser enviados al siguiente correo electrónico piapp@iteso.mx y serán puesto a consideración del Consejo Asesor del PIAPP quien resolverá sobre la publicación del texto.